



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 931/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Julio 17 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 10-86 Omdel y Biblioteca de Colbún; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Artículo N°153); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres focos led para corredor de edificio de Omdel y dos tubos fluorescentes para cambio de equipos en mal estado en Biblioteca De Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos insumos, mencionados en considerando, a nombre de: **Elvis Enrique Hernández Rojas Rut N° 12.372.326-0** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$87.037.- (Ochenta y siete mil treinta y siete Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 Denominada "Materiales para mantenimiento y Reparación De Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden Del Alcalde"
HECTOR PEREZ ROCHA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HPR/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones